



Señor D.
M. de C.

Comuniqué a la Diputación de esta
comunicación de su Real
número, en que se acuerda
no haberse procedido hasta
ahora a los acuerdos de los
financas y regalías de los pro
pios, en atención a lo preven
to que continúe la rebat
ta, encargándose en su tanto
de la Administración, de todo
ello, remitiendo desde luego
certificación por donde conste
los productos que se devían
del año anterior, en su con
tención de los gastos que
hubiere ocasionado.

Lo que comunico a V.
para su cumplimiento.

D. D.

que a V. m. La C. de Excelencia
24 de Feb. 1810.

El V. m. te
Juan P. de Jandora

El V. m.

Joaquín P. de Jandora

del Ayuntamiento de Villafanes

